

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
CIRCUITO DE AGUACHICA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA GLORIA CESAR

j01prmallagloria@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax-5683062 Calle 2 N° 5ª - 46 La Gloria Cesar

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. La Gloria Cesar, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref: Proceso Ejecutivo Singular promovido por NEIDYS MALDONADO RUEDA contra MAGALY CRUZ CHIQUILLO. Radicado. 2021-00214-00.

Vista la solicitud que antecede, hágase entrega de los depósitos judiciales que se encuentren consignados en el proceso de la referencia a la demandada MAGALY CRUZ CHIQUILLO.

Lo anterior por cuanto este despacho mediante auto de fecha 7 de abril de 2.022 admitió el retiro de la demanda presentado por la señora NEIDYS MALDONADO RUEDA y coadyuvado por la demandada y ordeno el levantamiento de las medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



PIEDAD DEL ROSARIO MONTERO